

882/20

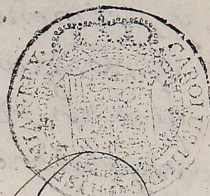
 GOBIERNO
DE ARAGON

Año de 1779

882/26

Real Cedula para q.^e D.^o Juan
Ant.^o P.^o Juan jure el oficio de
Alc.^e madre Tarag.^a en menor
de S.^o Regente.

Rec.^o



Para despachos de oficio quarromtes

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TENTA Y NUEVE.

Auto. En la Ciudad de Tarag^a à veinte de
Febrero de este corriente año, se presentó
d.ⁿ Juan Antonio de S.ⁿ Juan, y Elgueta
ante el M. T. S. d.ⁿ Baltazar de Apenregui
del convejo de S. M. y su Regente en esta R.^l
Aud.^a de Aragón, y presente lo el infrascrip-
to Secretario del Rey Nuestro Señor, y el
Acuerdo, y Gobierno de la misma R.^l Aud.^a,
haciendo mención de un R.^l Título, por el
qual S. M. se ha servido nombrar al refe-
rido d.ⁿ Juan Antonio de S.ⁿ Juan, y Elgueta,
para una de las dos Villas de Alcalde
Mayor de dicha Ciudad, y al mismo tiem-
po presentó una R.^l Cédula despachada
en el Pardo à veinte y ocho de Enero pro-
ximo pasado, por la que se manda, que el
Juramento, que debia prestar en el Consejo
R.^l, lo executte en mano del referido Señor
Regente. Y enuirta acordó, se guarde

y cumpla lo mandado en el R.^l Título,
y cédula, que se ha citado; y en acto con-
tinuo juro haberse bien, y fielmente en
el uso, y exercicio de este oficio, guardar
recreto, y todo lo demás, que en servicio,
y desempeño de este encargo tiene obli-
gacion, y prometió executarlo así. Y man-
dó dicho Señor Regente, que de este acto,
y diligencia, se le de la certificación
correspondiente, y de estilo, para que con
ella acuda al Ayuntamiento de esta
Ciu.^d a tomar la posesion, y lo firmó su
Señoría de que Certifico.

J. Balthazar de Apazaquiff

Enr. Sebastian
y otros

7
Tuxam.

En la ciudad de Tuxag.^a a 20 de febrero
de 1779 pareció ante el M. T. J. P. Bal-
tazar de Apazaqui el Convento de S. Mag.
y su Reg.^{te} en la R.^l Aud.^a de Tuxagon,
J.ⁿ Juan Ana.^a de S.ⁿ Juan y Elguetta
puxenra to el Impañado Sec.^o al Rey,
Nro. S.^r y a Gobierno de esta Aud.^a, hizo
ordenacion con un R.^l Título, su fho. en el
Parab.^o a 28 de En.^o de dho. año, por el q.^o
se le concede una de las dos vacas de
Alf. Mayor de esta Ciu.^d y al mismo
tpo. hizo puxent.^{on} a la R.^l cédula, q.^o
antecede, para q.^o el Tuxam.^{to} q.^o avia
puerax a este empleo en el R.^l Convento
lo recibiera dho. S.^r Reg.^{te} Y en su vista
fueron obedidos dho. R.^l título y cédula
con el respeto y vener.^{on} devida, y en su
consequencia juro a haberse bien,
fiel.^{te} y en el uso, y exercicio de dicho
oficio, y a defender el su servicio a su

5.^{ta} Nra, aoberbar lo suxo a
Aragon en lo Civil, las Leyes
de Castilla en lo Criminal, guar-
dar secreto y todo lo a mas q
en razon de el esta obligado y lo
firmo dho S.^{te} Regente ag.^o Catifico.

Al dia 25^{to} Feb.^{ro} se concluya el term.^o p.^o suxo

Nota

En el Acuerdo al veinte y do me entregue
d.^o Juan Ant.^o a d.^o Juan, y Elgueta Alcalde
Mayor a esta ciu.^d la Cedula para suxo este
oficio en mano, del S.^{te} Regente, como lo executo
en veinte de este mes, y el Titulo de la gracia
a su. y porcion, que ya havia tomado en el
Ayuntam.^{to}, para q.^o el Acuerdo se allame
enterado a todo; y haviendolo hecho presente
quedaron los sr. comparendidos y me mandaron
se lo devolviese, para que usase y viviese dho
su oficio.